



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2014/MSI

SAN ISIDRO, 30 DE ABRIL DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 14 de la fecha;

VISTO: El pedido efectuado por el Regidor Pedro Carlos Casanova Saavedra;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión de Concejo de la fecha el Regidor Pedro Carlos Casanova Saavedra solicitó se pase a la Orden del Día el debate respecto a la contratación de fibra óptica para el distrito, en vista de haber tomado conocimiento de la existencia de un proceso de selección para tal fin, por lo que en uso de las facultades de fiscalización con las que cuentan los señores regidores, se expresaron diversas inquietudes y observaciones de orden técnico y legal;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la Administración Municipal a que evalúe las medidas que pudieran corresponder a efectos de suspender el proceso de contratación de la fibra óptica para el distrito, en vista de los aportes efectuados en la presente Sesión de Concejo.



MAGDALENA DE MONZARZ-STIER
TENIENTE ALCALDESA
ENCARGADA DE LA ALCALDIA



JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL